



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



El H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal y El Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil de Tijuana de conformidad a lo establecido en los artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 42 del Reglamento Municipal de los Organismos de la Sociedad Civil de este Municipio, convoca a todas las Asociaciones Civiles para que soliciten el registro o la revalidación en el Catálogo Municipal de los Organismos de la Sociedad Civil para el periodo 2017-2018, para efecto de puedan participar en la asignación y uso de recursos públicos y el Programa para el Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Actividades de Bienestar y Desarrollo Social del Municipio de Tijuana.

CONVOCATORIA

El periodo para registro o revalidación será a partir del **LUNES 2 DE OCTUBRE AL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017**, en las oficinas de Coordinación de Vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, 1er. Nivel de Palacio Municipal en un horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Los requisitos para registro o revalidación y formato oficial se encontrarán en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/SEDESOM/OSC/>

No habrá prórroga para el término establecido para el cierre de la presente convocatoria.

Tijuana, B.C. a 01 de septiembre de 2017



LIC. MARIO OSUNA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA



LIC. JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
PRESIDENTE DEL COMOSC 2017-2018